ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, 19 de abril de 2023

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

Proceso de Contratación - MC-RE-CO-024-2023

DUPLER WILMER CHAVES TOVAR, identificado como aparece al pie de mi firma, **en mi calidad de representante legal de FUNDACION CALIDAD SUPERIOR,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Cultura para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Nro**. MC-RE-CO-024-2023**

3. Nos comprometemos y obligamos con el Ministerio de Cultura a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011" disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato a el Ministerio de Cultura o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección No**. MC-RE-CO-024-2023** con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

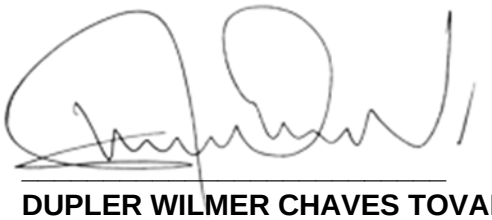
8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No**. MC-RE-CO-024-2023**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



DUPLER WILMER CHAVES TOVAR
C.C 79.347.750
Representante legal
FUNDACION CALIDAD SUPERIOR